Ley del Plan de Rescate Estadounidense
(ARP por sus siglas en inglés)

Fondo de Ayuda para Escuelas Primarias y Secundarias
(ESSER por sus siglas en inglés)

Plantilla del Plan de la Agencia Educativa Local
(LEA por sus siglas en inglés)

TERRELL ISD PLAN

June 17, 2021

Antecedentes de ESSER

TLa Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) firmada el 11 de marzo de 2021, proporcionó casi 122 mil millones de dólares para el Fondo de Ayuda para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER por sus siglas en inglés). Los fondos de ARP ESSER se proporcionan a las Agencias Educativas Estatales (SEA por sus siglas en inglés) en la misma proporción que cada Estado recibió bajo el Título I-A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA por sus siglas en inglés) en el año fiscal (FY) 2020. Un SEA debe asignar al menos el 90 por ciento de sus fondos de subvención ARP ESSER a sus Agencias Educativas Locales (LEA) en la misma proporción en que las LEA recibieron fondos bajo el Título I-A de ESEA en el año fiscal 2020. Las LEA deben reservar al menos el 20 por ciento de su asignación total de ARP ESSER para actuar sobre el impacto académico por el tiempo de instrucción perdido en todos los estudiantes a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia.

El Departamento de Educación de los Estados Unidos (ED por sus siglas en inglés) publicó los Requisitos Finales Provisionales (IFR por sus siglas en inglés) el 22 de abril de 2021 que requieren que las LEA que reciben fondos ARP ESSER presenten un Plan LEA ARP ESSER y un Plan LEA para el Retorno Seguro a la Instrucción en Persona y la Continuidad de sus Servicios. Si una LEA ya había desarrollado un plan para el retorno seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios antes de la promulgación de ARP que cumple con los requisitos legales de la sección 2001(i) pero no abordó todos los requisitos en la IFR, la LEA debe revisar y publicar su plan a más tardar seis meses después de recibir sus fondos ARP ESSER. Esto aplica incluso si una LEA ha estado operando la instrucción en persona tiempo completo, pero no aplica para escuelas y LEA completamente virtuales.

El estatuto IFR y ARP, junto con otros recursos útiles, se encuentran aquí:

- Requisitos finales provisionales de abril de 2021: https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2021-_22/pdf/2021-08359.pdf
- ED Realidades de la ley del Plan de Resultados Americanos: https://oese.ed.gov/files/2021/03/FINAL_ARP-ESSER-FACT-SHEET.pdf
- Ley del Plan de Rescate Americano: https://www.congress.gov/117/bills/hr1319/BILLS-_117hr1319enr.pdf
- CDC COVID-19 Guía de Operaciones Escolares: https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-_ncov/community/schools-childcare/operation-strategy.html#anchor_1616080023247
- ED Manual COVID-19 Volumen I: https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening.pdf
- ED Manual COVID-19 Volumen II: https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf
- Guía basada en la evidencia de ESEA: https://oese.ed.gov/files/2020/07/guidanceuseseinvestment.pdf
- Guía TEA ARP ESSER III: https://app.smartsheet.com/b/publish?EQBCT=f4b5d82938764f1f81573845021e58ed

Propósito de la plantilla

La IFR emitida por el ED describe varios requisitos para que todos los Distritos se aseguren de que los fondos bajo ARP (ESSER III), específicamente, se gasten de manera consistente según la nueva reserva legal y que las partes interesadas clave hayan sido consultadas en el proceso. El ARP también requiere que las LEA tengan en marcha un plan para garantizar la seguridad durante la instrucción en persona (ya sea en marcha o planificada), así como para garantizar la continuidad de los servicios en caso de que se requiera que la LEA o una o más de sus escuelas cierren temporalmente por razones de salud pública relacionadas con COVID-19 en el futuro.

Esta plantilla se ha creado para ayudar a las LEA en la creación de estos planes y para garantizar que se cumplan todos los elementos requeridos. Los siguientes requisitos y garantías se refieren tanto a los requisitos legales como a la IFR publicada por el ED. Se requieren planes para todos los distritos, independientemente de su estado operativo, a menos que un distrito sea totalmente virtual sin ubicación física.

La Agencia de Educación de Texas (TEA por sus siglas en inglés) puede crear un plan único que incluya todos los elementos requeridos o puede agregar requisitos adicionales, según lo considere apropiado. Los distritos pueden proporcionar cualquier información adicional que crean que es útil para evaluar su plan. Las LEA están obligadas a hacer que estos planes estén disponibles al público en el sitio web de la LEA.

De acuerdo con la guía de TEA, las juntas locales no están obligadas a aprobar estos planes; sin embargo, la junta local está obligada a discutir los usos de los fondos. El plan del Distrito incluye todas las escuelas, incluso las escuelas chárteres del campus sin juntas separadas. Cualquier escuela chárter en el distrito que tenga sus propias juntas tendrá que desarrollar sus propios planes separados y esos planes deben cumplir con los requisitos para la participación de las partes interesadas y se publicarán en el sitio web.

Todos los distritos deben presentar este plan ante la TEA antes del 27 de julio de 2021.

Guía del Plan LEA ESSER

El Distrito Escolar Independiente de Terrell se asegurará de que sus Fondos ARP cumplan con todos los elementos requeridos y se gasten de manera permitida.

1. Los fondos de ARP ESSER se utilizarán para implementar estrategias de prevención y mitigación que sean, en la mayor medida posible, consistentes con las directrices más recientes de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) sobre la reapertura de escuelas, con el fin de abrir y operar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje en persona.

Terrell ISD continuará con las estrategias de prevención y mitigación empleadas en 2020-21 con el apoyo de los fondos de ARP ESSER, incluyendo, pero no limitado a: provisión de máscaras, desinfectante de manos en los puntos de entrada y en todas las aulas, sanitización de superficies en las aulas y áreas de alto contacto durante todo el día, materiales para desinfectar superficies disponibles para el personal, uso de escudos faciales en las áreas de recepción, uso de escudos faciales durante los períodos de propagación comunitaria y la utilización de personal para monitorear la asistencia y poner en cuarentena a los estudiantes y al personal con síntomas o contacto cercano.

2. El Distrito abordará el impacto académico de la pérdida de tiempo de instrucción a través de la implementación de intervenciones basadas en la evidencia, como el aprendizaje de verano o el enriquecimiento de verano, el día extendido, los programas integrales después de la escuela o el año escolar extendido.

Terrell ISD utilizará el 20% reservado para la pérdida de aprendizaje / impacto académico del tiempo de instrucción perdido de la siguiente manera: contratación de intervencionistas para servir en la escuela primaria, media y secundaria utilizando materiales basados en la investigación para la intervención, la contratación de un maestro de matemáticas adicional, el pago de estipendios de maestros para la tutoría de día extendido para los estudiantes identificados, el pago de estipendios de maestros para la enseñanza de la escuela de verano, el pago de academias de aceleración en la escuela de verano para los estudiantes identificados, y la compra de materiales basados en la investigación para intervention y aceleración, incluidos los servicios de tutoría externa. Los programas propuestos para su compra se basan en la investigación con el apoyo de la TEA y/o el Centro de Intercambio de Información de What Works Clearinghouse.

Guía del Plan LEA ESSER

3. El Distrito gastará sus fondos restantes de ARP ESSER de acuerdo con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP.

Terrell ISD utilizará los fondos de ESSER para apoyar las necesidades académicas de los estudiantes, así como las necesidades sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes. Los fondos de ARP ESSER se utilizarán para contratar los siguientes puestos durante los próximos tres años para proporcionar apoyo adicional de salud mental y socioemocional: dos consejeros de intervención en riesgo para proporcionar asesoramiento socioemocional (uno en primaria y otro en secundaria), un director de Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles / SEL para dirigir sistemas de apoyo para estudiantes, dos mentores de riesgo en la escuela secundaria para servir como punto de contacto para un grupo identificado de estudiantes en riesgo enfocados en la participación de los padres, la asistencia y el apoyo académico, y un subdirector adicional en la escuela secundaria enfocado en la asistencia y el apoyo académico.El distrito contratará a un asistente para apoyar los servicios de tecnología y bibliotecarios. Además, el distrito utilizará los recursos para comprar materiales e intervenciones académicas de alta calidad y basadas en la investigación, así como para comprar tecnología (hardware, software e infraestructura) para garantizar que los estudiantes puedan acceder a los materiales del curso de forma remota en el caso de un futuro cierre de la escuela debido a la pandemia. El distrito también utilizará los fondos de ESSER para mejorar la calidad del aire interior de acuerdo con las directrices de los CDC.

4. El Distrito se asegurará de que cualquier intervención implementada, incluidas las implementadas bajo la sección 2002(e)(1) del ARP para abordar el impacto académico de la pérdida de tiempo de instrucción, responda a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, y en particular de aquellos estudiantes desproporcionadamente afectados por la pandemia de COVID-19, incluidos los estudiantes de familias de bajos ingresos, los estudiantes de color, los estudiantes aprendices de inglés, los niños con discapacidades, los estudiantes que experimentan la falta de vivienda, los niños al cuidado en hogares de guarda y los estudiantes migratorios.

Terrell ISD se asegurará de que la utilización de los fondos de ESSER apoyen las necesidades académicas de los estudiantes, así como las necesidades sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes.

Guía del Plan LEA ESSER

Las siguientes posiciones se han determinado como necesidades basadas en la encuesta de grupos de partes interesadas con el fin de atender las necesidades de salud mental de los estudiantes desproporcionadamente afectados por COVID-19: dos consejeros de intervención en riesgo para proporcionar asesoramiento socioemocional (uno en primaria y otro en secundaria), un director de Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles / SEL para liderar sistemas de apoyo para estudiantes, dos mentores en riesgo en la escuela secundaria para servir como punto de contacto para un grupo identificado de estudiantes en riesgo centrados en el comportamiento, la asistencia y el apoyo académico, y un subdirector adicional en la escuela secundaria centrado en la asistencia y el apoyo académico. Tres ayudantes de educación especial ayudarán a servir las necesidades de los estudiantes que reciben servicios de educación especial. Se comprará un plan de estudios de SEL para su uso en las escuelas primarias. Los estudiantes en riesgo, los estudiantes de bajos ingresos, los estudiantes con discapacidades, los estudiantes sin hogar y los estudiantes aprendices de inglés recibirán beneficios de los apoyos sociales, emocionales y de salud mental adicionales.

5. El Distrito puso su plan a disposición del público y brindó una oportunidad para recibir retroalimentación que se recopiló e incorporó en el plan.

El Distrito publicó su borrador del plan en el sitio web del distrito, www.terrellisd.org, el 17 de junio de 2021. Se hizo un aviso al público el 11 y el 17 de junio en las redes sociales de TISD y en el sitio web del TISD (las vías de comunicación regulares para la comunidad) con respecto a una reunión pública y una audiencia de los planes de ARP ESSER que se celebrarían el día lunes 21 de junio de 2021 a las 6:00 PM como parte de una reunión de la junta escolar programada regularmente. La retroalimentación de la Junta de Síndicos y del público se incluyeron en el plan.

Guía del Plan LEA ESSER

6. El Distrito participó en consultas oportunas y significativas con estudiantes, familias, administradores escolares y del distrito (incluidos los administradores de educación especial), maestros, directores, líderes escolares, otros educadores, personal escolar y sus sindicatos, tribus, organizaciones de derechos civiles (incluidas las organizaciones de derechos de las personas con discapacidad); y partes interesadas que representan los intereses de los niños con discapacidades, estudiantes aprendices de inglés, niños sin hogar, niños en hogares de guarda, estudiantes migratorios, niños encarcelados y otros estudiantes desatendidos.

El Distrito tomó las siguientes medidas para participar en consultas oportunas y significativas sobre el plan: el distrito encuestó a todas las partes interesadas, incluidos los maestros, el personal, los padres y los miembros de la comunidad que representan los intereses de los niños con discapacidades, los estudiantes aprendices de inglés, los niños sin hogar, los niños en hogares de guarda y otros estudiantes desatendidos con respecto al uso de los fondos ARP ESSER; el Equipo de Liderazgo y Aprendizaje del distrito desarrolló estrategias para satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, incluidos los estudiantes tradicionalmente desatendidos; el distrito revisó todos los comentarios de la encuesta e incluyó su retroalimentación en el desarrollo del plan; el distrito se reunió con grupos focales de estudiantes en la escuela media y alta para escuchar las opiniones de los estudiantes; el distrito se reunió con el Consejo de Mejora Educativa del Distrito compuesto por maestros, padres de familia y la comunidad para obtener información y retroalimentación; el distrito estableció un Equipo de Trabajo diverso de ESSER con representantes enfocados en las poblaciones desatendidas enumeradas anteriormente para revisar los borradores de los planes del distrito para el uso de los fondos de ESSER y para servir en una reunión de la junta asesora semestralmente para monitorear y ajustar los planes durante los próximos tres años.

Guía del Plan LEA ESSER

Además, Terrell ISD ofrece las siguientes garantías:

- El Distrito participó en consultas significativas con los siguientes grupos:
  - Estudiantes, familias, administradores escolares y del distrito (incluidos los administradores de educación especial), maestros, directores, líderes escolares, otros educadores, personal escolar y sus sindicatos.

- El Distrito participó en consultas significativas con cada uno de los siguientes grupos, en la medida en que se presentan o son servidos por la LEA:
  - Tribus, organizaciones de derechos civiles (incluidas las organizaciones de derechos de las personas con discapacidad); y partes interesadas que representan los intereses de los niños con discapacidades, estudiantes aprendices de inglés, niños sin hogar, niños en hogares de guarda, estudiantes migratorios, niños que están encarcelados y otros estudiantes desatendidos.

- El Distrito ha creado su plan en un formato comprensible y uniforme.

- El plan del Distrito está, en la medida de lo posible, escrito en un idioma que los padres puedan entender, o si no es posible, traducido oralmente.

- El Distrito, a petición de un padre que es una persona con una discapacidad, proporcionará el plan en un formato alternativo accesible para ese padre.

- El Distrito brindó al público la oportunidad de proporcionar información sobre su plan y la tomó en cuenta.

- El Distrito ha puesto su plan a disposición del público en su sitio web.
  - El enlace al plan está aquí: www.terrellisd.org

Plan de LEA para el retorno seguro a la instrucción en persona y la continuidad de sus servicios

El Distrito Escolar Independiente de Terrell ha enmendado su plan para garantizar una instrucción segura en persona y la continuidad de sus servicios.

1. El Distrito tenía un plan que ya cumple con los requisitos y lo revisará cada seis meses, o el Distrito enmendará / creará un plan y lo publicará dentro de los 30 días posteriores a la recepción de los fondos.

Terrell ISD tiene un plan que cumple con el plan para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de sus servicios publicado en inglés y español en terrellisd.org/covid19, titulado Return to Learn (Regreso al Aprendizaje) para 2020-21. La guía actualizada titulada TISD Re-Entry (Plan de Reingreso de TISD) incluye una guía actualizada para el año escolar 2021-22. El Distrito revisará y actualizará la guía periódicamente, por lo menos cada seis meses.

2. La LEA mantendrá la salud y la seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal escolar de la LEA, y la medida en que ha optado por las políticas, y una descripción de dichas políticas, en cada una de las recomendaciones de seguridad de los CDC, incluyendo: el uso universal y correcto de máscaras; la modificación de las instalaciones para permitir el distanciamiento físico; protocolos de lavado de manos y respiratorios; limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluida la mejora de la ventilación; rastreo de contactos en combinación con el aislamiento y la cuarentena, en colaboración con los departamentos de salud estatales, locales, territoriales o tribales; pruebas de diagnóstico y detección; esfuerzos para proporcionar vacunas a las comunidades escolares; adaptaciones apropiadas para los niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad; y coordinación con los funcionarios de salud estatales y locales.

Terrell ISD tiene un plan que cumple con el plan para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios publicado en inglés y español en terrellisd.org/covid19, titulado Return to Learn (Regreso al Aprendizaje) para 2020-21. La guía actualizada titulada TISD Re-Entry (Plan de Reingreso de TISD) incluye una guía actualizada para el año escolar 2021-22.

Plan de LEA para el retorno seguro a la instrucción en persona y la continuidad de sus servicios

La guía incluye los procedimientos y protocolos del distrito para el uso de máscaras, el distanciamiento físico, el lavado de manos y respiratorios, la limpieza y el mantenimiento de instalaciones saludables, el rastreo de contactos y los procedimientos de aislamiento y cuarentena. El Distrito trabaja en estrecha colaboración con el Gerente de Emergencias del Condado de Kaufman y el Manejo de Emergencias de la Ciudad de Terrell. El Distrito revisará y actualizará la guía periódicamente, por lo menos cada seis meses.

3. La LEA garantizará la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios para abordar las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y otras necesidades de los estudiantes y el personal, que pueden incluir servicios de salud y alimentación para estudiantes.

El Distrito discutió la continuidad de los servicios en el Plan de Reingreso de TISD. El Distrito utilizará tecnología distribuida y plataformas de aprendizaje para garantizar la continuidad del aprendizaje en caso de cuarentena y/o futuros cierres de escuelas. En caso de cierre de escuelas, el Distrito utilizará la guía de Retorno al Aprendizaje 2020-21 con respecto a la prestación de servicios para estudiantes con discapacidades y estudiantes aprendices de inglés. El servicio de comidas, en caso de cierre futuro, continuará con la entrega de comidas a domicilio o en la escuela, ambas empleadas en los años escolares 2019-2020 y 2020-21. Se puede acceder a la guía de Regreso al Aprendizaje en inglés y español en www.terrellisd.org/covid19

4. El Distrito solicitó comentarios públicos en el desarrollo de su plan y los tuvo en cuenta en el desarrollo de su plan.

El Distrito incluyó encuestas a los padres, la comunidad y el personal en el desarrollo de la continuidad de los planes de aprendizaje. El Distrito tuvo múltiples reuniones públicas con respecto a la guía de Retorno al Aprendizaje 2020-21. La guía 2021-22 se revisará en una reunión pública y será seguida por una audiencia pública en la reunión regular de la junta escolar del 21 de junio de 2021. El Equipo de Trabajo del Reingreso volvió a examinar y dio su retroalimentación sobre la guía y se reunirá al menos cada seis meses para su revisión y actualización.

LEA Plan for Safe Return to In-Person Instruction & Continuity of Services

Además, el Distrito escolar independiente de Terrell proporciona las siguientes garantías:

- El Distrito puso su plan a disposición del público a más tardar 30 días después de recibir su asignación ARP ESSER.
  - El enlace al plan está aquí: www.terrellisd.org/return-to-learn

- El Distrito solicitó comentarios públicos en el desarrollo de su plan y los tuvo en cuenta en el desarrollo de su plan.

- El Distrito revisará y actualizará periódicamente su plan, por lo menos cada seis meses.

- El Distrito solicitará comentarios al público para determinar si debe revisar su plan y, si se determina que las revisiones son necesarias, sobre las revisiones que se hagan al plan.

- Si el Distrito revisa su plan, se asegurará de que su plan revisado aborde cada uno de los aspectos de seguridad actualmente recomendados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) o si los CDC han revisado su guía, las recomendaciones de seguridad actualizadas en el momento en que la LEA esté revisando su plan.

- El Distrito ha creado su plan en un formato comprensible y uniforme.

- El plan del Distrito está, en la medida de lo posible, escrito en un idioma que los padres puedan entender, o si no es posible, traducido oralmente.

- El Distrito, a petición de un padre que es una persona con una discapacidad, proporcionará el plan en un formato alternativo accesible para ese padre.